ACTA DE APERTURA UNICA

Acta de apertura única que se formula con fundamento en los artículos 20 y 56 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit y el articulo 46 incisos V, VI, X y XII del Reglamento para la Administración Pública del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit con motivo de la recepción de propuestas por parte del H. XLII Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, correspondientes al procedimiento de obra pública por la modalidad de adjudicación directa no. **2022/M014-FIII-004-PR**. Consistente en: **REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SANTA MARIA DEL ORO LOCALIDAD EL OCOTILLO,** municipio de Santa María del Oro, Nayarit

El día 16 DE DICIEMBRE DE 2022 a las 12:00 horas, se reunieron en las oficinas de la dirección de Infraestructura y Bienestar de Santa María del Oro, Nayarit, con domicilio en calle Prolongación Ave. Juárez S/N, colonia Los Pinitos, c.p. 63830 en Santa María del Oro, Nayarit, para celebrar el acto de recepciones económicas del concurso citado, las personas que firman el acta.

Acto que fue presidido por el(la) c. Arq. Ingrid Arcadia Fregoso titular de la Dirección de Infraestructura y Bienestar de Santa María del Oro, Nayarit, en conjunto con el c. Roberto Muro Inda Jefe de Licitaciones dependiente de la Dirección referida.

Acto continuo se dio lectura a cada una de las propuestas que satisficieron las bases o pliego de requisitos de concurso, y son las que a continuación se indican con sus importes respectivos:

LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	FIRMA
FEC URBANIZACIONES MADERO S.A. DE C.V.	*$330844.20*	
	$0	
	$0	

Concluida la apertura de los sobres que contenían la documentación correspondiente a la propuesta, se procedió a rubricar el catálogo de conceptos y programa calendarizado de los trabajos en el cual se consignan los precios y el importe total de los trabajos motivo del concurso, quedando en custodia del H. XLII Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit para su revisión, estudio y dictamen.

Se manifestó a los presentes que la comisión receptora, procederá a efectuar el estudio de las cotizaciones recibidas y formular el dictamen respectivo y de acuerdo a las bases

del procedimiento, el resultado tendrá carácter de inapelable, y será dado a conocer en el acto de fallo que se llevará a efecto el día 19 DE DICIEMBRE DE 2022 a las 11:00 horas en apego a lo establecido en el artículo 34 inciso III de la ley mencionada.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el, firman el presente documento el mismo día que llevara por fecha.

Atentamente

Arq. Ingrid Arcadia Fregoso Titular de la Dirección de Infraestructura y Bienestar de Santa María del Oro, Nayarit	**Arq. Julio Cesar Velázquez Castañeda** Representante de Contraloría y Desarrollo Administrativo del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit
Roberto Muro Inda Jefe de Licitaciones de la Dirección de Infraestructura y Bienestar de Santa María del Oro, Nayarit	

POR LOS PARTICIPANTES

NO.	RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
1	**FEC URBANIZACIONES MADERO S.A. DE C.V.** FABIOLA ALEJANDRA CASTILLO GONZALEZ	
2		
3		

DICTAMEN DE PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA

DICTAMEN DE ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TECNICO - ECONÓMICAS QUE EMITE EL H. AYUNTAMIENTO RELATIVO AL CONCURSO No. 2022/M014-FIII-004-PR CONSISTENTE EN: REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SANTA MARIA DEL ORO LOCALIDAD EL OCOTILLO, *EN LA COMUNIDAD DE EL OCOTILLO*

SIENDO LAS 12:00 DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 , EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN AV. JUÁREZ S/N C.P. 63830 DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL CONCURSO ANTES MENCIONADO, POR LO CUAL SE CONSTATO:

QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN EL ACTO DE APERTURA TECNICO - ECONÓMICA, INCLUYERAN TODOS LOS DOCUMENTOS EN LA FORMA Y LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO.

QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, Y CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE SUMINISTREN, FUERAN LOS SOLICITADOS.

DESPUÉS DE HABER REVISADO CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS LICITANTES, SE OBSERVO QUE ESTAS CUMPLIERAN SATISFACTORIAMENTE CON LO SOLICITADO Y PREVISTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT SIENDO DESECHADA LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

NINGUNA DESECHADA

POR LO QUE SE DETERMINO QUE LAS EMPRESAS:

FEC URBANIZACIONES MADERO S.A. DE C.V.

SATISFICIERON LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES Y POR LO TANTO SON SOLVENTES EN EL ASPECTO TECNICO - ECONÓMICO, POR LO QUE SERÁN CONSIDERADAS PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS MISMAS, DÁNDOSE A

CONOCER EL RESULTADO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 EN ESTE MISMO LUGAR.

POR LOS FUNCIONARIOS E INVITADOS

NO.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE, FUNCIONARIO O ÁREA RESPONSABLE A QUE PERTENECE	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
1	**ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO** DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR	
2	**ING. ESTEBAN GONZÁLEZ OROZCO** JEFE DE INFRAESTRUCTURA	
3	**ROBERTO MURO INDA** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES	
4	**ARQ. JULIO CESAR VELÁZQUEZ CASTAÑEDA** REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT	
5		

POR LOS PARTICIPANTES

NO.	RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
1	**FEC URBANIZACIONES MADERO S.A. DE C.V.** FABIOLA ALEJANDRA CASTILLO GONZALEZ	
2		
3		

ACTA DE FALLO

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT SE FORMULA EL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL CONCURSO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ***REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SANTA MARIA DEL ORO LOCALIDAD EL OCOTILLO,*** MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

EN LA CIUDAD DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT; SIENDO LAS ***11:00*** DEL DÍA ***19 DE DICIEMBRE DE 2022***; Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA ***16 DE DICIEMBRE DE 2022*** , SEGÚN ACTA DE APERTURA ECONÓMICA DE ESTE CONCURSO, PARA DAR A CONOCER EL FALLO QUE EMITE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, ASÍ COMO LOS FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE ESTA ACTA.

DESPUÉS DE PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS POSTORES QUE PARTICIPARON EN EL CONCURSO, EL C. **ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO**, DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR, EN REPRESENTACIÓN DEL C. LIC. **MARISA SOLANO TRUJILLO** PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO. COMUNICA A LOS PRESENTES, QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE LLEVO A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, ASÍ COMO A LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS DE ESTE CONCURSO Y UNA VEZ HECHO EL ANÁLISIS DE LAS MISMA ESTE H. AYUNTAMIENTO ENCONTRÓ QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA: ***FEC URBANIZACIONES MADERO S.A. DE C.V. CON UN MONTO DE $ 330844.2***

(TRECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 20/100 M.N.) ANTES DE I. V. A.

RESULTO SER LAS MÁS CONVENIENTE Y FUE EVALUADA COMO LA SOLVENTE MÁS BAJA, POR LO QUE SE ADJUDICA A DICHO POSTOR EL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ANTES MENCIONADA. SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA, SURTIRÁ EFECTOS DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, POR LO QUE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SIRVIERON DE BASE PARA EL CONCURSO, LA EMPRESA: QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO CITADO Y PRESENTAR LA FIANZA ESTIPULADA EN LAS CLÁUSULAS CORRESPONDIENTES AL PLIEGO DE REQUISITOS DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA EN QUE SE LE OTORGA EL CONTRATO MENCIONADO.

ACTO CONTINUO, DE ACUERDO CON LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS CORRESPONDIENTE AL CONCURSO, FUERON DEVUELTOS A LOS POSTORES, CON EXCEPCIÓN DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICO EL CONTRATO, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE FIRMA LA PRESENTE POR TODOS LOS QUE ASISTIERON AL ACTO.

POR LOS FUNCIONARIOS E INVITADOS

NO.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE, FUNCIONARIO O ÁREA RESPONSABLE A QUE PERTENECE	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
1	**ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO** DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR	
2	**ING. ESTEBAN GONZALEZ OROZCO** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	
3	**ROBERTO MURO INDA** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES	

POR LOS PARTICIPANTES

NO.	RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
1	**FEC URBANIZACIONES MADERO S.A. DE C.V.** FABIOLA ALEJANDRA CASTILLO GONZALEZ	
2		
3		

DICTAMEN DE FALLO

DICTAMEN DE FALLO QUE EMITE EL H. AYUNTAMIENTO RELATIVO AL CONCURSO **No. 2022/M014-FIII-004-PR** EL **19 DE DICIEMBRE DE 2022** A LAS **11:00** PARA ENTREGAR POR CONTRATO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA *REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SANTA MARIA DEL ORO LOCALIDAD EL OCOTILLO,* MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, HECHO EL ANÁLISIS EN FORMA MINUCIOSA DE LA PROPOSICIÓN RECIBIDA Y EN OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES ESPECIFICADAS POR LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT ASÍ COMO A LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS DEL CONCURSO MENCIONADO.

SE DICTAMINO QUE LA PRESENTADA POR: *FEC URBANIZACIONES MADERO S.A. DE C.V. DE* ***$ 330844.2*** *(TRECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 20/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.* RESULTO SER LA MÁS CONVENIENTE Y DE ACUERDO CON LO DICTAMINADO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

EL CUAL SE FORMALIZARÁ A MAS TARDAR EL DÍA **19 DE DICIEMBRE DE 2022.**

POR LOS FUNCIONARIOS E INVITADOS

NO.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE, FUNCIONARIO O ÁREA RESPONSABLE A QUE PERTENECE	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
1	**ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO** DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR	
2	**ING. ESTEBAN GONZALEZ OROZCO** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	

3	**ROBERTO MURO INDA** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES	

POR LOS PARTICIPANTES

NO.	RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
1	**FEC URBANIZACIONES MADERO S.A. DE C.V.** FABIOLA ALEJANDRA CASTILLO GONZALEZ	
2		
3		